



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de octubre de 2011

VISTO la anomalía observada por Rectorado en el duplicado del acta de examen de la asignatura *Sistemas Operativos*, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, de fecha 28/07/1999, correspondiente al Tomo 353, Folio 33, donde no es legible la nota de la alumna Beltramone, Valeria Cristina, Legajo N° 08-25338, y

CONSIDERANDO

Que habiéndose constatado en el acta de examen original, archivado en el Departamento Legajos y Actas, la calificación de la alumna.

Que en dicha acta consta la firma del titular interviniente, rubricada por el Secretario Académico.

Que se hace necesario dejar normalizada dicha situación, para no entorpecer el expediente de título.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar como válida la calificación de la asignatura *Sistemas Operativos*, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, para la alumna Beltramone, Valeria Cristina, Legajo N° 08-25338, con nota 8 (ocho), según consta en acta de examen original, Tomo 353, Folio 33.

ARTÍCULO 2°.- Registrarse. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 100/2011

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica